



ANEXO ESPECÍFICO LOTE Nº 2

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA REDACCIÓN DE LA “2ª REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BERA, DONEZTEBE Y ELGORRIAGA”

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	1
1. OBJETO.....	13
2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS.....	16
3. VEGETACIÓN.....	17
4. FAUNA.....	17
5. ZONAS HUMEDAS.....	18
6. RECURSO PASCICOLA.....	19
7. USO PÚBLICO.....	19
8. PLAN ESPECIAL.....	19

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente anexo se desarrollan las cuestiones específicas relativas a las correspondientes revisiones de las ordenaciones de los montes comunales de Bera, Doneztebe y Elgorriaga, más allá del pliego técnico general de aplicación a todos los lotes. Concretamente, el presente pliego específico hace mención a:

- “2ª REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BERA, DONEZTEBE Y ELGORRIAGA”

Los montes comunales de Bera, Doneztebe y Elgorriaga se sitúan en la vertiente cantábrica de la Comunidad Foral, siendo los titulares de dichos terrenos los respectivos Ayuntamientos. Entre los montes objeto de revisión, se encuentran los siguientes Espacios Naturales Protegidos,

- Por el término municipal de Bera discurre el río Bidasoa, y en el término municipal de Doneztebe confluye con aquel la regata de Ezpelura. El río Bidasoa está declarado ZEC con número ES22000014
- En Bera se sitúa la Reserva Natural RN-1 “Labiaga”

Los montes comunales de Bera, Doneztebe y Elgorriaga cuentan con certificado de gestión forestal sostenible por el sistema FSC y el sistema PEFC. Las



directrices, criterios e indicadores de dichos sistemas (Normas UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible) deberán ser considerados a la hora de elaborar el documento.

Existe un Plan Comarcal que recoger la información general más relevante para la planificación y gestión forestal dentro de esta Comarca, analizando el medio natural a esta escala y estableciendo las directrices de gestión a tener en cuenta.

De este modo, el desarrollo de los Planes Especiales se centrará exclusivamente en los aspectos específicos de los montes comunales de Bera, Doneztebe y Elgorriaga. El plan especial se realizará para los próximos 15 años, con actuaciones distribuidas en un plan anual de cortas y mejoras para Bera, y planes bianuales para Doneztebe y Elgorriaga.

Cada municipio deberá contar con su documento propio, debiéndose aportar 3 copias en papel de cada uno de los dos documentos.

BERA

El monte comunal del Ayuntamiento de Bera puede considerarse un monte productivo, con una actividad intensa en materia selvícola en la última década, habiéndose cumplido con la anterior planificación. Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 2.124,06ha totales y 1.278,55ha arboladas.
- Predomina el monte productivo con plantaciones de especies alóctonas de crecimiento medio (tanto coníferas como frondosas), si bien en las peores estaciones hay una buena representación de frondosas autóctonas, fundamentalmente roble del país.
- Alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente.
- Haberse cortado a hecho la práctica totalidad de las repoblaciones de pino radiata comunales, por las graves afecciones sanitarias que sufrían estas masas: sacrificios de cortabilidad y descuadre de cuentas importantes. Así como un importante incendio en l aparte noroccidental del comunal.
- Existe de una considerable cantidad de ganado extensivo, en aumento los últimos años.

Han transcurrido 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación y se ha llegado a ejecutar la práctica totalidad de las cortas recogidas en el Plan Especial que afectaban por un lado a especies alóctonas productivas (incluso se han incrementado en alguna masa no prevista de Pinus radiata ya que han tenido que ser incorporadas a las cortas por graves afecciones fúngicas, así como algún pinar de Laricio también afectado por bandas; además, se han incorporado a las cortas las masas afectadas por el incendio de 2021). El ritmo de marcación/extracción real ha sido superior al recogido en el documento y las ubicaciones han podido variar por los



motivos indicados, habiéndose logrado un muy alto grado de cumplimiento en las cortas que estaban planificadas.

Cabe citarse que aparte de los lotes de venta y posibles cortas menores de zainirauliak y pies dispersos, se facilitan una media de una 250tn cada 2 años de leñas de hogar para los vecinos y vecinas, aunque se trata de una cifra variable.

Expte.	Plan (año) BERA	Lote	Localización		Tipo de corta	Especie forestal	Volumen madera (m3)	Volumen tronq- leña (m3)	Volumen total (m3)
			Paraje	Rodal					
12/1349	Plan 2012	1	Komiziarra	25c	Corta a hecho	P.radiata (1.000)	2.561	285	2.846
		2	Komiziarra	25c	Corta a hecho	P.radiata (855)	2.191	243	2.434
		3	Komiziarra	25i	Clara	C.lawsoniana (235)	0	190	190
TOTALA							4.752	718	5.470
14/359	Plan 2013	1	Sta. Bárbara	122a	Corta a hecho	P.radiata (870)	2.487	131	2.617
		2	Agestenborda	111i	Corta a hecho	P.radiata (421)	502	56	558
TOTALA							2.989	187	3.175
14/1253	Plan 2014	1	Oiarno	78e	Corta a hecho	P.radiata	2.536	634	3.170
		2	Sta. Barbara, Kaprio, Montoia et all.	Varios	Clara	P.radiata		3.907	3.907
TOTALA							2.536	4.541	7.077
3120154152	Plan 2015	1	Arregi	103b, 104bc, 105ac y 106b	Corta a hecho	P.radiata (2.364)	430	2.933	3.363
15/172	Extr. 2015	1	Ventas de Ibardin	25ik	Corta a hecho	C.lawsoniana (224) P.strobus (89)	0	500	500
		2	Ventas de Ibardin		Corta a hecho	Q.rubra (29) R.pseudoacacia (21)	0	88	88
TOTALA							0	588	588

3120164060	Plan 2016	1	Komiziarra	20be	Corta a hecho	P.radiata (3.087)	6.066	623	6.689
				20c, 25ah	Corta a hecho	Q.rubra (399)	109	290	399
TOTALA							6.175	913	7.088

3120174045	Plan 2017	1	Intzola Sagasti	46g, 49e, 50b, 38b	Corta a hecho	P.radiata (1.309)	415	3.272	3.687
			Intzola	46f	Corta a hecho	Q.rubra (336)	50	200	250
TOTALA							465	3.472	3.937

3120184110	Plan 2018	1	Bordaxuri	64-g	Corta a hecho	P.radiata (1.613+181)	2.686	298	2.984
			Bordakoerreka	79d- 76f	Corta a hecho	Q.rubra (91)	306	113	419
TOTALA							2.991	412	3.403

3120194052	Plan 2019	1	Arranoko Harria, Arregi, Kaprio, Kampamento, Sta.Barbara, Uslaka	2h, 3d, 7f, 8c, 31d, 82h, 84b, 103b, 104b, 109a, 120b	Corta a hecho	P.radiata (2.860)	916	798	1.714
			Varios	18d, 24c, 27bf, 84k	Derribados por viento	Q.rubra (163)	161	92	253
TOTALA							1.077	890	1.967

3120204055	Plan 2020	1	Arranoko harria, Uslaka	2ge, 3bc, 7g, 8d	Corta a hecho tras incendio	P.nigra	0	1.984	1.984
		2	Iasola, Lizarnabarra, Miaia	43c, 49f, 51a, 66b, 71bc, 72c	Árboles derribados por viento	Larix kaempferii	187	80	268
		3	Askaerreka, Ibardin, Sarralla, Uslaka	9f, 24lb, 25n, 27f, 29acj (parcial), 17b	Corta a hecho Corta de regeneración Clara	Quercus rubra	605	781	1.386
		TOTALA						792	2.845

OSOTARA PLAN BEREZIA	22.207	17.499	39.706
-----------------------------	---------------	---------------	---------------



El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2012 ha sido de 39.706m³, a los que habría que añadir alrededor de 2.182 toneladas de leña para hogares. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 31.571m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 130%** del volumen anual previsto. Se superan pues las previsiones por haberse incluido las citadas cortas a hecho en masas enfermas de Pinus radiata.

Ver detalles en el ANEXO de evolución de cortas

Extracción media anual 10 últimos años (2012-2021)	3.971
EXTRAC. TOTAL - Incluidas leñas de hogar	41.788
Posibilidad real monte según ordenación (m3/año)	31.571

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente.

En el caso de Bera, se deberá contar con un Plan de Pastos específico dada la relevante importancia de esta actividad en los montes comunales, la cual tiene tendencia creciente en los últimos años.

En la ordenación se deberá tener en cuenta el importante carácter y potencial productor de las repoblaciones existentes, el bajo o nulo grado de intervención hasta ahora sobre masas naturales (que en algún caso podrían requerir su regeneración) y la presencia de ganado extensivo (incluso ejemplares de razas “betizu” y “sasiardi”) con efectos y condicionantes importantes sobre la gestión silvícola.

DONEZTEBE

El monte comunal del Ayuntamiento de Doneztebe puede considerarse medianamente productivo, con una actividad intermitente en materia selvícola, si bien se ha cumplido prácticamente con la anterior planificación. Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 247,60ha totales y 22,80ha arboladas.
- Predominan las plantaciones con especies alóctonas de crecimiento medio, tanto coníferas como frondosas, quedando las especies autóctonas (masas mixtas de frondosas y alguna masa de roble del País) relegadas a las peores estaciones.



- Alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente, si bien las cortas se han concentrado en 2 Planes de Aprovechamientos ejecutados (años 2015 y 2017), y uno más cuya marcación está en curso.
- Las repoblaciones de pino radiata comunales se han cortado en su totalidad por las graves afecciones sanitarias que sufrían estas masas, y las masas de Laricio se encuentran muy afectadas por bandas, lo cual supondrá un problema a resolver ya que se trata de la especie más representativa en superficie, siendo además jóvenes la mayoría de las masas.
- En el anterior Plan Especial se incluyeron varios rodales con arbolado particular.
- Existe cierta cantidad de ganado extensivo.

Han transcurrido más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación y se ha llegado a ejecutar la práctica totalidad de las cortas recogidas en el Plan Especial que afectaban a especies alóctonas productivas (tanto de coníferas como de frondosas), mientras que para las frondosas autóctonas no se previó ninguna intervención.

Cabe citarse que aparte de los lotes de venta y posibles cortas menores de zainirauliak y pies dispersos, en Doneztebe no se marcan habitualmente leñas de hogares.

Expte.	Plan (año) DONEZTEBE	Lote	Localización		Tipo de corta	Especie forestal	Volumen madera (m3)	Volumen tronq- leña (m3)	Volumen total (m3)
			Paraje	Rodal					
3120164138	2015	1	Askin	3cg, 4c, 5hi, 6fg	Clara Corta a Hecho	Q.rubra	652	543	1.195
		2	Askin	5bcjl, 6de	Clara	Q.rubra	0	542	542
TOTALA							652	1.085	1.737
3120164181	2017	1	Axeribar, Askin, Amezti, Bordablanca, Bordazelaieta	1h, 6l, 7af, 8h, 13a	Clara Corta a Hecho	Q.rubra	1.019	570	1.588
			Aldapaundi	11f	Corta a Hecho	P.radiata	270	90	360
TOTALA							1.289	660	1.948
OSOTARA PLAN BEREZIA							1.941	1.745	3.685



El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2015 ha sido de 3.685m³; no hay constancia de que se llevaran a cabo cortas en las 2 primeras bianualidades del Plan Especial. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 2.188m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 170%** del volumen anual previsto. Se superan pues las previsiones, a pesar de no estar considerados los volúmenes de la marcación en curso

Ver detalles en el ANEXO de evolución de cortas

Extracción media anual 10 últimos años (2011-2020)	369
EXTRAC. TOTAL - Incluidas leñas e hogar	3.685
Posibilidad real monte según ordenación (m3/año)	2.188

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente. A diferencia de Bera, no es necesario un Plan de Pastos detallado.

En la ordenación se deberá tener en cuenta el importante carácter y potencial productor de las repoblaciones existentes, el bajo o nulo grado de intervención hasta ahora sobre masas naturales (que en algún caso podrían requerir su regeneración) y la presencia de ganado extensivo (incluso ejemplares de razas “betizu” y “sasiardi”) con efectos y condicionantes importantes sobre la gestión silvícola.

Por último, se deberá tener en cuenta el documento de LOCALIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE EN LA COMARCA DE BIDASOA redactado en 2018 (afecta parcialmente a la zona objeto de revisión). Se ha de redactar un apartado específico por parte de un técnico especialista orientado a detectar los principales riesgos y puntos de gestión desde la perspectiva de la prevención de incendios.

ELGORRIAGA

El monte comunal del Ayuntamiento de Elgorriaga puede considerarse medianamente productivo, con una actividad intermitente en materia selvícola, si bien se ha cumplido prácticamente con la anterior planificación. Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 103,89ha totales y 90,76ha arboladas.



- Predominan las plantaciones con especies alóctonas de crecimiento medio, tanto coníferas como frondosas, quedando las especies autóctonas (masas mixtas de frondosas y alguna masa de roble del País) relegadas a las peores estaciones.
- Alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente, habiéndose incorporado a las cortas masas no previstas, fundamentalmente de Insignis.
- Las repoblaciones de pino radiata comunales se han cortado en su totalidad por las graves afecciones sanitarias que sufrían estas masas, y las masas de Laricio se encuentran muy afectadas por bandas, lo cual supondrá un problema a resolver ya que se trata de la especie más representativa en superficie, siendo además jóvenes la mayoría de las masas.
- Existe cierta cantidad de ganado extensivo.

Han transcurrido más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación y se ha llegado a ejecutar la práctica totalidad de las cortas recogidas en el Plan Especial que afectaban a especies alóctonas productivas (tanto de coníferas como de frondosas), mientras que para las frondosas autóctonas no se previó ninguna intervención.

Cabe citarse que aparte de los lotes de venta y posibles cortas menores de zainirauliak y pies dispersos, se facilitan una media de una 120tn cada 2-3 años de leñas de hogar para los vecinos y vecinas, aunque se trata de una cifra variable.

Nº EXPTE.	Plan (año) ELGORRIAGA	Localización			Tipo de corta	Especie forestal	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)	
		Lote	Paraje	Rodal						
14/770	Plan 2013-14	1	Amezitia	5hj	Corta a Hecho	P.radiata	171	43	214	
							TOTALA	171	43	214
3120164132	Plan 2015-16	1	Amezitia	6cdf, 7befg	Clara Corta a hecho (Insignis)	P.radiata, P.nigra, P.menziesii	0	1.083	1.083	
							TOTALA	0	1.083	1.083
3120174168	Plan 2017-18	1	Altxunea, Armasa	3c, 8a	Corta a Hecho	P.radiata (1.612)	714	178	892	
							TOTALA	714	178	892
3120214001	Plan 2020-21	1	Meaka, Bizkarra, Altsunea	5cfi, 7h	Clara, Corta final	Q.rubra	205	179	383	
							TOTALA	205	179	383
							OSOTARA PLAN BEREZIA	1.089	1.483	2.572



El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2011 ha sido de 2.572m³, a los que habría que añadir alrededor de 458 toneladas de leña para hogares; no hay constancia de que se llevaran a cabo cortas en la primera bianualidad del Plan Especial. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 852m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 355%** del volumen anual previsto. Se superan pues ámpliamente las previsiones, a pesar de no haberse intervenido en las masas naturales de haya.

Ver detalles en el ANEXO de evolución de cortas

Extracción media anual 10 últimos años (2011-2020)	303
EXTRAC. TOTAL - Incluidas leñas e hogar	3.030
Posibilidad real monte según ordenación (m³/año)	852

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente. A diferencia de Bera, no es necesario un Plan de Pastos detallado.

En la ordenación se deberá tener en cuenta el importante carácter y potencial productor de las repoblaciones existentes, el bajo o nulo grado de intervención hasta ahora sobre masas naturales (que en algún caso podrían requerir su regeneración) y la presencia de ganado extensivo (incluso ejemplares de razas “betizu” y “sasiardi”) con efectos y condicionantes importantes sobre la gestión silvícola.

Por último, se deberá tener en cuenta el documento de LOCALIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE EN LA COMARCA DE BIDASOA redactado en 2018 (afecta parcialmente a la zona objeto de revisión). Se ha de redactar un apartado específico por parte de un técnico especialista orientado a detectar los principales riesgos y puntos de gestión desde la perspectiva de la prevención de incendios.

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, el establecer el marco por el que se ha de regir la realización de la ejecución de la 2ª REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BERA, DONEZTEBE Y ELGORRIAGA.

Cada titular deberá contar con su propio documento individual.

De acuerdo al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, los montes catalogados incluidos en los citados términos son los siguientes:

BERA

Nº	Denominación original	Superf. (ha)
638	Zigorriaga y Larunaldea	2.139
639	Monte Santa Bárbara y Labeaga	856
	TOTAL	2.995

DONEZTEBE

Nº	Denominación original	Superf. (ha)
605	Axkin	143
606	Oteiza	258
607	Amezitia	158
	TOTAL	558

ELGORRIAGA

Nº	Denominación original	Superf. (ha)
451	Gorosterazukomalda	211
452	Amezitia	113
	TOTAL	324

Sin embargo, la superficie realmente ordenada en los instrumentos de planificación vigentes, varía ligeramente tal y como se detalla en el siguiente cuadro extraído de los datos de las ordenaciones actuales:

Formación	BERA Superficie (ha)	DONEZTEBE Superficie (ha)	ELGORRIAGA Superficie (ha)	TOTAL
Cabida forestal arbolada / semiarbolada	1.278,55	222,80	90,77	1.592,12
Rasos / Pastizales / Arbustivas	837,65	24,80	13,13	875,58
Cabida inforestal	7,86			7,86
TOTAL	2.124,06	247,60	103,90	2.475,56

Las diferencias entre la superficie del catálogo y la ordenada son muy acusadas, y el motivo puede ser (al igual que ocurre en la mayoría de pueblos de la Comarca) la existencia de una superficie importante con cargas o con dudas sobre la titularidad (conflictos de helechales, derechos de particulares para el aprovechamiento del vuelo sobre terrenos, en principio, de titularidad comunal), motivo común en el resto de localidades de la zona.

A continuación, se indican los aspectos más destacados de los montes comunales:

1. Principales masas formadas por especies alóctonas de crecimiento medio, tanto coníferas como frondosas.
2. Actualmente muchas de las repoblaciones artificiales con coníferas alóctonas destinadas a la producción de madera en turnos cortos/medios, fundamentalmente las de *Pinus insignis*, se han cortado a hecho debido a afecciones sanitarias fúngicas de gravedad (*Fusarium circinatum*), muchas de ellas habiéndose de haber cortado antes de alcanzar el turno de máxima renta en especie. Es muy probable que en los próximos años se tenga que proceder de igual manera con las masas de *Pinus nigra*.
3. La ubicación de dichos montes, así como su orografía son importantes aspectos a tener en cuenta a la hora de planificar y acometer tanto aprovechamientos como mejoras. Los montes cuentan con una buena red de infraestructuras para la gestión forestal general.
4. Existen problemas puntuales con el pastoreo extensivo, con una recurrencia anual de la problemática de incendios y quemas intencionadas (además de gran número de quemas autorizadas y controladas).

En la siguiente tabla se presentan el desglose por especie recogido en el proyecto de ordenación:

BERA

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
Q. robur	371,82	P.radiata	173,00
Q. rubra	183,84	L. kaempferi	145,77
R.pseudoacacia	36,17	P.nigra	65,58
C.crenata	32,14	P.menziesii	36,35
Mixta frondosas	106,50	S.sempervirens	14,56

DONEZTEBE

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
Q. rubra	54,98	P. nigra	77,00
Q. robur	13,57	P.radiata	4,77
Mixta frondosas	13,07		

ELGORRIAGA

FRONDOSAS	CONÍFERAS
-----------	-----------

Especie	Superficie	Especie	Superficie
Q. rubra	20,62	P. nigra	28,06
Q. robur	1,60	P.radiata	14,05
Mixta frondosas	14,01		

ESPECIE PRINCIPAL: La especie principal en Bera y en términos superficiales es el roble del País, si bien ocupa las peores estaciones; las especies autóctonas de turno medio (Insignis, Alerce y Laricio entre las coníferas, y Roble americano entre las frondosas) copan la relevancia productiva de los montes. En Doneztebe y Elgorriaga, son el Laricio y el Roble americano las especies más relevantes en ambos aspectos. En todos los términos municipales, son estas especies productivas autóctonas las que han copado la práctica totalidad de las cortas. Como especies secundarias están las frondosas habituales de bosques de fresnos, castaños, arces, alisos, abedules, cerezos, etc.

Cabe tener en cuenta también que el Servicio Forestal y Cinegético, considera los robles y robledales de esta zona de gran valor desde el punto de vista tanto forestal como medioambiental. Esta consideración deberá ser tenida en cuenta en la redacción de los documentos, favoreciendo en todo caso su conservación y mejora, frente a la pérdida de superficie ocupada por esta especie en la zona norte de Navarra. Por lo tanto, los robledales, merecen especial atención y en la presente revisión, se deberán atender las necesidades y requerimientos silvícolas de los mismos de cara a su potenciación, siempre que ello sea viable. En lo referente a castaños, ver apartados desarrollados más adelante.

Independientemente de la superficie reflejada en cuadros anteriores, la superficie objeto de estudio es la contenida en la ordenación anterior.

2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS

➤ Aprovechamiento forestal de maderas y leñas (ICF 3.1.).

La 2ª REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BERA, DONEZTEBE Y ELGORRIAGA deberá incluir un apartado de análisis de los aprovechamientos realizados hasta la redacción de la citada ordenación. Este apartado se completará con los datos de los nuevos aprovechamientos realizados desde la redacción de la citada Ordenación a revisar (muchos de estos datos se pueden facilitar desde la Sección de Gestión Forestal y que se encuentran incluidos en el presente documento).

➤ Uso ganadero (ICF 3.1.).

En este apartado se realizará un resumen de la gestión pascícola llevada a cabo en los últimos años, superficie, adjudicación de los pastos y periodos, nº de cabezas por tipo de ganado (especial presencia de "betizus"), actuaciones de mejora



realizadas en el comunal en materia ganadera, descripción de los ciclos ganaderos e importancia económica (ingresos para la propiedad derivados de arrendamiento de pastos u otros), así como los problemas derivados de esta actividad.

Para ello, se puede recabar información tanto la Junta como de la Sección de Gestión Forestal. Para el caso de Bera será necesario el desarrollo de una Plan pascícola específico.

➤ Otros usos y aprovechamientos:

Además de lo anteriormente indicado se analizarán el resto de los usos que desarrollen en el monte, tanto si estos reportan un beneficio económico a la Entidad Local como si no. Por ejemplo, su uso turístico y social, existencia de carreras y pruebas de montaña, zonas de paseo y esparcimiento de mayor frecuentación (GR, etc.), etc.

Se deberá cotejar en un epígrafe específico la superficie quemada en las sucesivas campañas de quemas de mejoras de pastos.

Las revisiones deberán garantizar la integración de diferentes usos, y, en la medida de lo posible o si ello es viable, se deberá contemplar la alternativa de la sectorización o separar la parte forestal de la parte con uso predominantemente ganadero.

3. VEGETACIÓN

Formaciones arbóreas:

Además de lo exigido en el pliego genérico, se deberá cartografiar y localizar los enclaves con bosquetes de especies secundarias (fresnedas, abedulares, alisedas de ladera, tejos, serbales, rebollares, mixtas autóctonas, posibles ejemplares de castaño etc.) de cierta entidad, con el consiguiente establecimiento de las medidas necesarias para garantizar su conservación.

Se deberán identificar y localizar igualmente los árboles o rodales de alto interés ecológico (incluyendo trasmochos, castañares, dehesas de robles, conjunto de árboles maduros y senescentes, ramosos, con oquedades, con posibles nidos de pícidos, o con posibles refugios de quirópteros, etc.) con el consiguiente establecimiento de las medidas necesarias para garantizar su conservación

En este punto, habrá que categorizar de forma independiente aquellos cultivares de castaños viejos y/o trasmochos, injertados o no, ecosistemas paradigma de este tipo de aprovechamiento mixto, y que están caracterizados por la presencia de pies viejos y monumentales, distribuidos con un espaciado amplio (adhesado), si bien en muchos de ellos se ha establecido una nueva regeneración, incluso nuevas plantaciones productivas entre ellos, debido al abandono de la antigua gestión. La capa poligonal de inventario de este tipo de masas, se completará con otra capa puntual que recoja las infraestructuras asociadas a ellas (por ejemplo, las ericeras).



Formaciones no arbóreas:

Como norma general, se hará un seguimiento somero de la evolución de las especies y hábitats de interés comunitario descritos en la anterior revisión. Se podrá recopilar información de la capa con la Base de Datos de Flora Amenazada y en aquellas estaciones donde dichas especies estén presentes se tendrá en cuenta a la hora de la propuestas planteadas.

4. FAUNA

En caso de detectarse, se cartografiarán las zonas de cría de especies amenazadas (Ej. Milano real, *Milvus milvus* en Peligro de Extinción) para tenerlo en cuenta en la posible planificación de los aprovechamientos.

Se deberá dejar constancia de las regatas o cursos permanentes en los que se tiene constancia de la existencia de poblaciones de Desmán del Pirineo, de cara a planificar adecuadamente los aprovechamientos de las masas del entorno.

Parte importante de esta información está disponible en el Servicio de Biodiversidad.

Se tendrán en cuenta los apartados establecidos en el apartado de vegetación para el mantenimiento de la comunidad de saproxílicos y especies trogloditas.

5. ZONAS HUMEDAS Y REGATAS

En los montes objeto de estudio se aprecian la existencia de balsas, manantiales y humedales de cualquier tipo y tamaño, y con agua parte importante del año, tanto si son artificiales como naturales, así como las zonas encharcadizas.

Estas zonas o puntos (balsas, manantiales, fuentes, humedales etc.) quedarán reflejadas e identificadas en un plano correspondiente, pudiendo suponer la base para la realización de alguna de las mejoras propuestas o tenerse en cuenta a la hora de establecer aprovechamientos.

En caso de que estuvieran presentes se incluirá la capa con los datos de las zonas húmedas de alto valor ambiental inventariadas por el Gobierno de Navarra y se tendrán en cuenta para el establecimiento de los diferentes aprovechamientos

Se prestará especial atención en las diferentes regatas, alisedas de ladera y saucedas por su capacidad de albergar flora amenazada, ser ambientes umbrosos, su sensibilidad a las explotaciones forestales y la defensa de las propiedades del suelo. Dichas regatas y escorrentías principales habrán de cartografiarse e incluirse mecanismos para un aprovechamiento forestal que minimice afecciones y no modifique sus características más reseñables, así como su potencialidad como corredores biológicos especialmente en las zonas de menor altitud y más próximas al



fondo del valle, que es donde el conjunto de la vegetación natural autóctona está más alterado.

En el apartado de Bera se asignará una valoración a los diferentes rodales de la ZEC “Río Bidasoa” incluidos en el presente trabajo y se establecerán de modo teórico propuestas de mejora.

6. RECURSO PASCICOLA

La revisión de las presentes ordenaciones no requiere de un Plan Pascícola específico, salvo en el caso de Bera como ya se ha comentado, aunque sí un breve análisis de la situación (pastizales disponibles, cabezas de ganado o demanda, forma de aprovechamiento) así como unas posibles actuaciones de mejora o mantenimiento.

En el caso de Bera el estudio será pormenorizado.

7. USO PÚBLICO

Estos montes tienen cierto uso público, aunque este uso, en general, no se realiza en base a rutas identificadas o balizadas, ni en forma de actividades organizadas, sino que habitualmente se desarrolla de forma individual, en grupos pequeños o familiares. Existen sin embargo algunas infraestructuras, como las rutas a Mendaur y el Camino del Hongo (Elgorriaga), la subida a Larun (Bera), etc....

En este sentido, además de la red de pistas forestales exigida en otro epígrafe, se realizará un inventario detallado de caminos/sendas de mayor relevancia y ligadas a la actividad recreativa (Zonas de mayor tránsito o concentración de paseantes y/o montañeros). De la misma manera, si hubiera actividades deportivas/recreativas que se organizan anualmente, se detallaran recorridos, fechas, etc... y se digitalizaran sus trazados.

Esta información se detallará cartográficamente y deberá ser tenida en cuenta a la hora de planificar y realizar propuestas de actuación en el monte para la compatibilización de usos, y en su caso, de mejoras.

8. PLAN ESPECIAL

En el Plan de Cortas se deberá tener en cuenta, junto con las cortas con fines comerciales o de venta, rodales para suministrar las leñas de hogar en las cantidades y formas que se vienen facilitando hasta la fecha. Es decir, se diferenciará claramente un plan de cortas con fines comerciales y un plan de cortas para facilitar leñas de hogar a los vecinos y vecinas. Las cortas deberán ser “realistas y viables”, teniendo en cuenta la facilidad de acceso o presencia de afloramientos rocosos, etc.

Tal y como se ha indicado, el Plan Especial se diseñará para los próximos 15 años, con las cortas repartidas en bianualidades para Doneztebe y Elgorriaga, mientras que para Bera los planes de corta serán anuales.



En el Plan de Mejoras se propondrán actuaciones para lograr los objetivos planteados, así como para dar respuesta y solución a las deficiencias, debilidades o problemáticas detectadas en los montes objeto de adecuación (forestales como ganaderas extensivas). Todo ello desde un punto de vista realista y teniendo en cuenta limitaciones presupuestarias.

Se deberá incluir el aspecto del uso del fuego en las propuestas. Una planificación del uso del fuego como herramienta de mejora pascícola de forma ordenada y planificada (por zonas, viendo la posible necesidad de actuaciones o desbroces perimetrales, etc.) con el fin de organizar y programar estas actividades, permitiendo un mayor grado de intervención de los Ayuntamientos en este tipo de tareas.

Se establecerán los criterios para que la gestión del monte permita mantener la flora de interés del área y si ello es viable potenciarlos, al igual que en el caso de los Hábitats de Interés comunitario que los albergan.

Dada la originalidad, el importante papel protector que ejercen, el albergar especies amenazadas, así como la sensibilidad ante episodios de cambio climático se establecerán los mecanismos para la protección de los posibles abedulares, alisedas de ladera y bosques mixtos

Se analizará viabilidad de propuestas para el incremento de la superficie del robledal de *robur* y *pyrenaica* (en especial, en aquellas estaciones que conecten diferentes masas de *Quercus*, bastante dispersas actualmente en la matriz de repoblaciones y helechales) o el resultado de las repoblaciones antiguas hayan manifestado escasa aptitud. Se analizará la viabilidad, y en caso positivo se potenciarán mecanismos diferentes a la repoblación. En caso de mantenerse el interés por la repoblación de especies de mayor crecimiento se intentará excluir en las parcelas a plantar los parches en los que ya se haya conseguido regenerado autóctono con especial atención a los diferentes *Quercus*

En las cabeceras altas de los valles cuando ello sea viable y procedente, se potenciará el desarrollo del haya mediante regeneración natural o roble y en la medida de lo posible, se tratará de establecer un ecotono en el que se asienten diferentes especies de árboles y arbustos autóctonos.

En este Plan Especial se habrá de incluir la Estrategia Navarra de Adaptación al cambio climático derivada de los diferentes foros y proyectos en los que la Comunidad Foral participa. Aspectos como la elección de la especie a repoblar en un escenario de estas características resulta sumamente importante.

La parte de Bera tiene una zona a Libre Evolución que puede ser conveniente relocalizar (ver Anexo genérico).